

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR LO CIVIL CUANDO ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES EXTRANJERO

- 1.-PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- 2.-CONSTANCIA DE SOLTERÍA RECIENTE DE LOS CONTRAYENTES, EL EXTRANJERO CONSTANCIA DE SOLTERIA DE LA EMBAJADA. (APOSTILLADOS SUS DOCUMENTOS EL EXTRANJEROS)
- 3.-FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES O PASAPORTE.
- 4.-FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL DE LOS CONTRAYENTES.
- 5.-FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS TESTIGOS, MAYORES DE EDAD Y QUE NO SEAN FAMILIARES PREFERIBLE HONDUREÑOS. (Nº DE TELEFONO, DIRECCION, ESTADO CIVIL Y PROFESION)
- 6.-FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS PADRES CUANDO LOS CONTRAYENTES SEAN MENORES DE 21 AÑOS.
- 7.-EXAMEN DEL VIH. EN CASO DE TENER HIJOS MUTUOS UNA PARTIDA DE NACIMIENTO DE UNO DE LOS HIJOS.
8. CONSTANCIA DE PARENTESCO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
- 9.-CONSTANCIA DE DOS TESTIGOS QUE DECLAREN ANTE UN NOTARIO QUE LOS CONTRAYENTES SON SOLTEROS Y NO TIENEN INPEDIMENTO PARA CASARSE
- 10.-SI LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS O VIUDOS DEBEN PRESENTAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA ORIGINAL.
11. ANTECEDENTES PENALES DE AMBOS
- 12.-MATRIMONIO EN ALCALDÍA L. 1300.00
- 13.-MATRIMONIO A DOMICILIO L.2, 500.00
- 14.-LO CUAL SE CANCELAN EN EL MOMENTO DE DEJAR DOCUMENTOS.
- 15.-PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TRES SEMANAS ANTES DE LA FECHA DE LA BODA.
- 16.-LUNES Y VIERNES SE RECIBEN PAPELES Y LA BODA ES EL DIA SABADO